

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
SERRANO 73 - OFICINA 1110
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007350	12/01/2021		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Arturo Aracena Muñoz		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Capacitación a empleados	USACH(032)	1.00UN	192,000.00	192,000	G722
------	--------------------------	------------	--------	------------	---------	------

Total Programa 192.000

Total Art 86111604-01 192.000

Impt Total Ped 192,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**REGULARIZA Y ORDEN EL PAGO POR
SERVICIO DE CAPACITACIONES QUE
INDICA.**

SANTIAGO, 01/12/2021 - 8385

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981; la ley N° 19.518; el Decreto Universitario N° 3, de 2021, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; Resoluciones Universitarias N°755/88 y 1117/95; la Resolución N° 7 de 2019, y la Resolución N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y el Decreto N°241 del año 2018.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Orden de Compra N°804646, enviada por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC Centro Intermediario para Capacitación Proforma, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1045 de 12 de marzo del año 2020, de acuerdo con la ley 19.518.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
55227	804646	76.421.320-3	TÉCNICAS DE AUDITORIA INTERNA DE LA NORMA ISO 9001:2015 Fecha: 28/10/2021 AL 16/11/2021 Participantes: 12 personas	\$576.000	\$192.000
Total					\$192.000

d) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó con fecha 11 de noviembre de 2021, la respectiva solicitud de disponibilidad presupuestaria N°55227, la que da cuenta de los recursos para asumir las obligaciones antes mencionadas.

e) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N°19518, que fija nuevo estamento de capacitación y empleos, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter a elección de la empresa los mecanismos de la Ley N°19.886.

f) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible realizar el acto administrativo en la oportunidad debida, situación que se regulariza a través de la presente resolución, considerando que la actividad de capacitación fue iniciada con anterioridad a la dictación de la misma.

g) Que, frente a tales obligaciones devengadas, de no mediar pago alguno, se estaría frente a un enriquecimiento ilícito para la Universidad de Santiago de Chile, lo que no se ajusta a derecho, de acuerdo a lo señalado la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, como lo son los N°26.305, de 2008, N°46.201 de 2009, N°18.900 y N°42.311, ambos de 2010, y N° 31.770, de 2013, por lo que es menester autorizar el pago mediante el presente acto administrativo, considerando además que, existe de parte del proveedor una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad.-

RESUELVO:

1. **REGULARIZA Y ORDENA** el pago del servicio de capacitación señalado en el considerando c), a la OTEC indicada: **CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LIMITADA, RUT:76.421.320-3**, por el total de \$192.000.-

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 032, Ítem 2.67, Proyecto 522, del presupuesto universitario vigente, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria citados en el cuerpo de este acto administrativo.

Portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

3. **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL(S)

JMZC/AJT/MOV/MTA/MCC/AAM

Distribución:

- 1. Departamento de Desarrollo de Personas
 - 1. Contraloría Universitaria
 - 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
 - 1. Unidad de Adquisiciones
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- HR N°803 .2021– CDP 55227 DE CC32